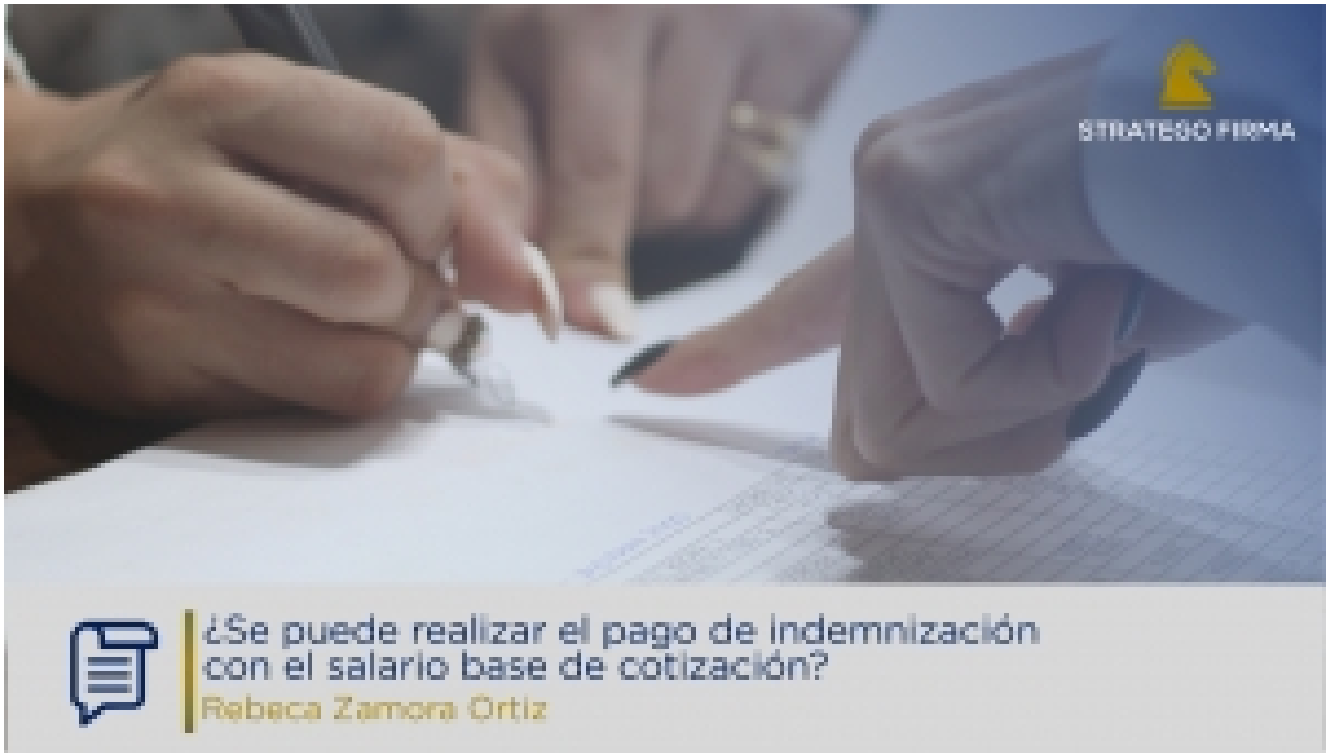


¿Se puede realizar el pago de indemnización con el salario base de cotización?



Similitud entre el salario base integrado y el salario base de cotización

La principal confusión entre ambos se debe a su concepto, pues ambos redactan lo siguiente:

“Se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.”

Principal diferencia.

Pese a que ambos salarios están integrados por los mismos elementos, su principal diferencia es que el Salario Diario Integrado es exclusivamente para indemnizaciones laborales, como las derivadas del despido injustificado de los subordinados, esto de acuerdo con el artículo 89 de la Ley Federal Del Trabajo. Mientras que el Salario Base de Cotización se utiliza para el cálculo de las cuotas obrera patronal que se le pagan al IMSS.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Al tener diferentes finalidades, resulta inequívoco que las indemnizaciones se puedan pagar con el SBC. Es por esto, que resulta primordial el poner especial cuidado para no cubrir prestaciones laborales conforme al SBC, ni toparlo conforme a lo establecido en el numeral 28 de la LSS.

Por lo tanto, se debe considerar que el SDI se utiliza exclusivamente para indemnizar a los trabajadores, sin que se excluya ninguna prestación y sin que se aplique algún tope.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281



En Stratego Firma podemos apoyarte a implementar dichos salarios de manera correcta dentro de tu empresa, acércate a nosotros y pregunta por los servicios que podemos ofrecerte.